

Juntas Arbitrales del Transporte

Su reglamentación y funcionamiento viene recogido en la Sección 3ª del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres (R.O.T.T.)

Corresponde a las mismas resolver las controversias de carácter mercantil surgidas en relación con el cumplimiento de los contratos de transporte terrestre (tanto de mercancías como de viajeros), cuando de común acuerdo, sean sometidas a su conocimiento por las partes intervinientes u otras personas que ostenten un interés legítimo en su cumplimiento.

Se presumirá que existe el referido acuerdo de sometimiento al arbitraje de las Juntas siempre que la cuantía de la controversia no exceda de 6.000 euros y ninguna de las partes intervinientes en el contrato hubiera manifestado expresamente a la otra su voluntad en contra antes del momento en que se inicie o debiera haberse iniciado la realización del servicio o actividad contratado.

La competencia para actuar vendrá determinada por el lugar de origen o destino del transporte o la celebración del correspondiente contrato

El trámite a seguir es las mismas es sencillo, rápido y gratuito para la resolución de las controversias, sin intervención obligatoria ni de abogado ni de procurador.

ASTASA representa a los transportistas en la Junta Arbitral del Transporte de Salamanca. Si precisas de nuestros servicios, **¡no lo dudes, acude a la Asociación y te asesoraremos y representaremos!**



Asociación de Transportistas Autónomos de Salamanca

Cl. Ponferrada nº 16
37003—Salamanca
Tfno.: 923.259.049
Fax: 923.120.591
www.astasa.com

Miembro de:

Federación CYLTRA de Castilla y León
Federación Nacional de Asociaciones FETRAMER

Guía de Servicios

“En beneficio del transportista”



Asociación de Transportistas Autónomos de Salamanca

Cl. Ponferrada nº 16
37003—Salamanca
Tfno.: 923.259.049
Fax: 923.120.591
www.astasa.com

Servicios prestados desde ASTASA

Ofertas especiales para asociados
en el área de aparcamiento de
camiones de Ciudad Rodrigo

Transportes:

- Descarga y custodia de datos del tacógrafo digital.
- Inscripción e informe suelos contaminantes.
- Consejero de seguridad mercancías peligrosas
- Bolsa de cargas por internet
- Visado de Tarjetas.
- Alta de Tarjetas.
- Cambio de titular (transmisión).
- Rehabilitación de tarjeta.
- Levantamiento de suspensión.
- Renuncia de tarjeta.
- Sustitución de vehículo.
- Licencias Comunitarias.
- Permisos bilaterales.
- Libros CMR internacional (mercancías).
- Libros de ruta internacional (viajeros).
- Libros de ruta y reclamaciones.
- Documento de control de transporte.
- Reclamaciones ante Juntas Arbitrales.
- Concurso transporte escolar.

Tráfico:

- Matriculación.
- Rematriculación.
- Transferencia.
- Baja de vehículo.
- Duplicados de documentos.
- Certificados de conductores.
- Cambio de características.
- Tramitaciones en general.

Sanciones:

- Recursos de tráfico.
- Recursos de transportes.
- Recursos de ganadería.
- Recursos de telecomunicaciones.
- Recursos de ayuntamientos.

Combustible:

- Descuentos especiales en el Área de Aparcamiento de **Ciudad Rodrigo**
- Descuentos con tarjeta **SOLRED**.
- Descuentos con tarjeta **CEPSA**.

Telefonía:

- Precios especiales .

Formación:

- Capacitación profesional.
- Mercancías peligrosas –ADR- (Obtención y actualización)
- Tiempos de conducción y descanso.

- Tacógrafo digital.
- Bienestar animal.
- Prevención de riesgos laborales.
- Informática.
- Contabilidad.
- Manipulador de alimentos.
- Otros.

Fiscal:

- Asesoramiento y elaboración de:
- Impuesto sobre Sociedades.
- Impuesto sobre la renta y patrimonio.
- I.V.A.
- I.R.P.F., pagos fraccionados.
- Declaración anual operaciones.
- Inspecciones, requerimientos, aplazamientos. Asistencia e Inspecciones de Hacienda.
- Recursos y contenciosos.
- Altas, bajas y modificaciones censales.
- Altas, bajas y modificaciones I.A.E.

Contable:

- Contabilidad de Sociedades.
- Contabilidad en el sistema de Indices, Signos y Módulos.
- Contabilidad en el sistema de Estimación Directa.
- Consolidación de balances.
- Contabilidad de Costes y Análisis de Gestión.
- Cuentas anuales e informes de gestión.
- Estudios y análisis de estados financieros.

Laboral:

- Legalización de empresas.
- Confección de nóminas mensuales.
- Declaración trimestral de retenciones realizadas a trabajadores.
- Declaración trimestral de retenciones a profesionales.
- Nóminas de autónomos.
- Trámites relacionados con el régimen de autónomos, altas, bajas, modificaciones...
- Solicitudes de aplazamiento de pago.
- Contratos de trabajo.
- Altas y bajas de empleados en Organismos de la Seguridad Social e INEM.
- Confección de finiquitos por baja voluntaria o despido.

Jurídico:

- Asesoramiento gratuito.

Seguros de vehículos:

- Camiones.
- Furgonetas.
- Autocares.
- Turismos.
- Tractores.
- Vehículos industriales y de recreo.

Seguros patrimoniales

- Hogar, comunidades.
- Oficinas, comercios.
- Almacenes, naves, PYMES.
- Empresas.

Seguros de protección:

- Salud.
- Enfermedad y accidentes.
- Asistencia sanitaria.
- Asistencia en viaje.
- Defensa y protección jurídica.
- Retirada permiso de conducir.
- Decesos.

Seguros de Responsabilidad Civil:

- R.C. profesional.
- R.C. de la empresa.
- R.C. de la carga.
- R.C. de Ayuntamientos.
- R.C. de festejos taurinos, etc.

Seguros personales:

- Plan especial para autónomos.
- Vida.
- Ahorro.
- Jubilación.
- Planes de pensiones.
- Seguros de renta temporales y vitalicios.
- Fondos de inversión.

Cl. Ponferrada nº 16 37003—Salamanca

Tfno.: 923.259.049 Fax: 923 120 591